



ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA: 20 05 2020	
Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este documento: <ul style="list-style-type: none">• Recuerde que este informe debe ser detallado, siendo descriptivo en las actividades que se ejecutaron.• Este formato puede ser diligenciado a mano en letra imprenta.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	110.10.01.001 DE 17 DE ENERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	\$25.000.000
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
CONTRATISTA	ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
No. DE IDENTIFICACION	23.710.012
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
FECHA DE INICIO	17/01/2020
PERIODO DEL INFORME	17/04/2020 – 16/05/2020
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	

ACTIVIDAD No (catalogue las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1.-Representar al municipio en las diferentes actividades judiciales en el que se encuentre como	En este periodo no se asumió representación de procesos en ninguna de las jurisdicciones, una de las causas debido a que desde el 17 de abril y a la fecha 16 de mayo de 2020 sigue vigente el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.

Calle 9 No 20-74, Oficina 204, Yopal. Teléfono 6340009. Cel. 3123784239

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No. <small>(Indique las actividades que se cumplieron en el periodo que abarca el informe y/o no se cumplieron)</small>	EJECUCIÓN <small>(describa que acciones se llevó a cabo para el cumplimiento de esta actividad)</small>	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
extremo demandante o demandado.	Nacional por pandemia Covid-19; aislamiento que hizo que el Consejo Superior de la Judicatura Suspendera términos y prestación del servicio de manera presencial en sus instalaciones.	
2.-Asistir y/o representar al señor alcalde en las diferentes actividades judiciales en las que no requieran su presencia.	N/A. Como se indicó en informe 3, se tenía programada actividad judicial Acción Popular No 2017-583 que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal; pruebas en Acción Nulidad 2017-115 que también cursa en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal; en Acción Popular 2009-146 que cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Yopal, pero por circunstancias imputables a la Pandemia mundial del Covid-19, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió términos y específicamente esas fecha y/o audiencias debidamente fijadas por cada Despacho Judicial, por sigue a la espera de que estos Despachos Judiciales fijen nuevas fechas en cada uno de los procesos aquí relacionados.	
3.-Asistir al señor alcalde a las citaciones judiciales en la que se requiera su presencia.	N/A. Debido a circunstancias imputables a la Pandemia mundial del Covid-19 y específicamente al aislamiento obligatorio decretado en todo el territorio nacional, no ha sido posible realizar acompañamientos al Alcalde Municipal dentro del periodo correspondiente al presente informe.	
4.-Acudir a las diligencias judiciales el día y hora fijados por el Despacho de turno.	No se pudo asistir a las diligencias judiciales programadas, pues como se indicó en precedencia, estas diligencias fueron suspendidas y se está a la espera de que cada despacho Judicial fije nuevas fechas. y aislamiento obligatorio decretado a nivel nacional.	
5.- Desarrollar las actividades judiciales que se requieran en cada uno de los procesos en los que el municipio es demandado o demandante.	<p>Se procedió a notificación de autos proferidos por el Tribunal Administrativo de Casanare dentro de acción de control de legalidad No 2020-192, No 2020-193 y No 2020-123 que se acumuló con CL- No 2020-133 según auto del 27 de abril de 2020 proferido por el mismo TAC; No 2020-196 y No 2020-197, este último acumulado con No 2020-203 por auto del 30 de abril de 2020 proferido por el mismo TAC; No 2020-220, relacionados con decretos municipales No 024, 025, 019 y 020, 027 y 028 y 029 expedidos con ocasión del Estado de Excepción por Pandemia Mundial Covid-19. Se revisó en cada uno de estos expedientes el documento y anexos allegados al TAC adjuntando pruebas por parte de Hato Corozal.</p> <p>Así mismo el día 28 de abril de 2020 se envió a los correos jctoestyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co y</p>	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No. <small>(Indicar la actividad que se realizó en el periodo que fue ejecutado en el periodo actual)</small>	EJECUCIÓN <small>(Indicar que acciones o actividades se realizaron en el cumplimiento de esta actividad)</small>	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
	<p>jcttoesrt01ypl@notificaciones.gov contestación de Demanda y Cumplimiento de Requerimientos realizados en proceso de Restitución de Tierras No 2020-0004-00 que cursa en el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca.</p> <p>El día 15 de mayo de 2020 se procedió a notificación de Estado No 087 proferido por el TAC, donde notifican Fallo correspondiente a Control de Legalidad No 058 y No 062 declarando ajustado a derecho los Decretos Municipales 015 y 017 de 2020.</p>	
6.-Acudir a diligencias judiciales que por comisionado se realicen en cuanto el municipio es o sea parte.	N/A para este periodo.	
7.-Realizar, practicar y dirigir inspecciones judiciales dentro y fuera de la jurisdicción del municipio.	N/A para este periodo.	
8.- Asistir a las diligencias judiciales y extrajudiciales requeridas sobre los bienes del municipio de Hato Corozal.	N/A para este periodo.	
9.-Representar al municipio en las querellas policivas que instaure o se instauren contra Hato Corozal.	N/A para este periodo.	
10.- Representar al municipio en las acciones administrativas, sancionatorias ambientales, acciones de tutela, acciones populares, de grupo o cualquier otro tipo de acción pública constitucional o legal y en las que el municipio sea parte como actor o accionado.	N/A para este periodo.	



ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No <small>(Indique las actividades desarrolladas en el periodo que lleva el contrato en el periodo actual)</small>	EJECUCION <small>(Describir qué acciones o estrategias realizó para el cumplimiento de esta actividad)</small>	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
11.-Mantener actualizado la base de datos de procesos judiciales existente en la Oficina Asesora Jurídica.	Se dio cumplimiento a la presente actividad, se procedió a enviar al correo de la Oficina Asesora Jurídica informe actualizado de acciones judiciales a corte 30 de abril de 2020.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
12.- Abrir una carpeta para cada proceso asignado y mantenerla actualizada con copia de las actuaciones realizadas, la cual deberá reposar en la Oficina asesora Jurídica.	N/A para este periodo.	
13.- Informar trimestralmente ante el Comité de Conciliación el estado de los procesos judiciales de la Entidad.	N/A para el presente informe.	
14.-Prestar asesoría en temas de carácter judicial en las dependencias de la administración municipal.	Se dio cumplimiento a la presente actividad. Se ofreció asesoría e incluso se envió informe escrito a la secretaría de Hacienda Municipal relacionado con A.P. 2017-583.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.
15.-Proyectar autos de sustanciación y decisiones en asuntos policivos.	N/A para el presente informe.	
16.- Asesorar y proyectar respuesta a derechos de petición relacionados con asuntos contenciosos o que sean preliminares a la interposición de una acción judicial en contra de la Entidad.	N/A para el presente informe.	
17.-Las demás inherentes al objeto contractual.	Pese a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional por Covid-19, se acudió el municipio de Hato Corozal, los días 22 y 23 de abril y se realizó acompañamiento al señor Alcalde en temas relacionados con investigación preliminar en la Procuraduría y Contraloría Departamental y se revisaron en la Oficina Asesora Jurídica Querellas	



ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD No. <small>(Indicar las actividades descriptas en el contrato que hace referencia al periodo señalado)</small>	EJECUCION <small>(Indicar que acciones o actividades se han llevado a cabo para el cumplimiento de esta actividad)</small>	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
Policivas cuyo archivo estaba ordenado y así se estableció, dando orden de archivo de las mismas.		
DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLA DE PAGO No. 4338019351 DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) CORRESPONDIENTE A MES DE ABRIL DE 2020. DE FECHA 18 DE MAYO DE 2020	
FIRMA Nombre Identificación del Contratista	ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ 23.710.012 de Hato Corozal - Casanare	
SUPERVISION POR EL MUNICIPIO		
VoBo REVISION TECNICA: (APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO No. Xxx/13) Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.	FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE:	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO	
CARGO:	CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica	